Para el año de mil setecientos sesenta y nueve.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NUEVE.

En Cadahalso a treinta [illegible] de Diciembre de mil setecientos sesenta y nueve años, ante mí el escribano y testigos infrascriptos, parecieron presentes los señores Don Juan Manuel Martínez Moreno, Don Joseph Ximenez Moreno, Don Juan Manuel Cánovas Sánchez, Don Damian Nadal, y Don Antonio Martínez Moreno, todos vecinos de esta villa, a quienes doy fe conozco, y dijeron que [illegible]